

Buenos Aires, 4 de febrero de 2019.

CIRCULAR N° 4

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR LICITACIÓN O CONCURSO DESIERTO O
FRACASADO - EXP. TRE-SOF-SOFS-0001657/2018**

**“CONTRATACIÓN DIRECTA POR LICITACIÓN O CONCURSO DESIERTO O
FRACASADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TELA PARA TAPICERIA DE ASIENTOS
DE COCHES PUZHEN - LÍNEA SAN MARTÍN”**

ACLARATORIAS CON CONSULTAS

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Licitación o Concurso Desierto o Fracasado autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1:

En el punto 25 Carta de Crédito se informa que la Carta de Crédito será abierta en un plazo de 14 meses.

Por qué tanto tiempo para abrir la Carta de Crédito (14 meses), ese podría ser el tiempo a esperar la Carta de Crédito, antes de realizar el primer embarque, entonces?

INFORMACIÓN N° 1:

En relación a su consulta, le informamos que el plazo previsto de CATORCE (14) meses contempla DOS (2) meses para la apertura de la misma más los DOCE (12) correspondientes al plazo máximo permitido para la entrega de la tela.

CONSULTA N° 2:

La Carta de Crédito podrá preveer los pagos parciales correspondientes a cada uno de los embarques (de acuerdo a las entregas propuesto por SOFSE) o sólo podrá cobrarse la Carta de Crédito por el 100%, luego de 12 meses y habiendo sido entregada la totalidad de las telas?

INFORMACIÓN N° 2:

Respecto a su consulta, conforme a lo dispuesto en el punto 6. “ENTREGA” del Pliego de Especificaciones Técnicas, le informamos que la Carta de Crédito podrá prever los pagos conforme al cronograma de entrega.